

148379



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JUAN SENENT SANCHIS

RESIDENCIA: ALDAYA (Valencia).- Av. del Dos de

Mayo nº 16.

ENUNCIADO: ANOTADOR MURAL, PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

MGS.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo
de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al
5 público en general un anotador mural perfeccionado forma-
do por un soporte que presenta montado articuladamente
un rollo de papel que se desliza bajo una guía cortadora:

Entretanto dicho soporte comprende una disposi-
ción de leyendas visibles combinadas con encajes que re-
ciben el acoplamiento con carácter desmontable de unos es-
10 pignones indicadores que se almacenan en un receptáculo es-
tablecido en el propio soporte.

Finalmente el antedicho soporte comprende un re-
loj de arena y un barómetro que se anclan con carácter des-
15 montable sobre la cara vista del soporte que contiene al
rollo de papel sobre el cual se producen las anotaciones
de los artículos señalizados por los indicadores tomados del
receptáculo.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
20 se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte-
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-
presenta lo siguiente:

La figura única representada muestra una planta
del anotador mural que se solicita. Como puede observarse
25 está constituido por un soporte -1- que presenta incorpora-
do un rollo de papel -2- que gira sobre el citado soporte
a través de un eje -3- de manera que uno de los extremos
-4- del citado rollo se desliza bajo una guía transversal
-5- que a su vez se constituye en elemento cortador de
30 una porción de tira -4-.



1 Entretanto el soporte mural -1- presenta, bien
sobre un recuadro -6- o con independencia de este una dis-
posición de leyenda -7- combinada con encajes -8- recepto-
res de los espigones -9- de una cabeza -10- que se ancla
5 a través de los antedichos espigones -9- sobre los citados
encajes, actuando de indicadores.

También puede apreciarse que la superficie ante-
rior del soporte mural presenta una abrazadera -10¹ en la
cual se monta con facultad de desacoplamiento un elemento
10 escritor -11-, mientras que en otra región el soporte mu-
ral presenta anclado con carácter desmontable un reloj de
arena -12- y un barómetro -13-, siendo ventajosamente los
medios por los cuales se monta el reloj de arena una ven-
tosa -14-.

15 Finalmente puede apreciarse que el soporte mu-
ral comprende un receptáculo o depósito -15- que actúa co-
mo armazón de los marcadores de las leyendas.

De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento
20 del objeto de la invención que es como sigue:

Tomando los indicadores -10- se introducirán
en el encaje -8- correspondiente a la leyenda que indica
el artículo que ha de ser comprado por el ama de casa,
de manera que anotando los artículos señalizados por los
25 indicadores -10- sobre la porción -4- de papel, el ama de
casa puede tirar del extremo de dicha hoja de papel para
cortar la porción de papel con las anotaciones realizadas,
a fin de que durante la compra no sean olvidados los artí-
culos que habian sido señalizados por los marcadores -10-.

30 Por otra parte el reloj -12- puede utilizarse



1 para controlar determinadas operaciones culinarias al mismo tiempo que el barómetro -13- marca la temperatura ambiente de la cocina.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

10 1ª.- Organización sencilla, económica y de fácil ejecución.

15 2ª Montaje y funcionamiento fácil y cómodo y capaz de ser realizado por mano de obra no especializada, con lo que se reduce sensiblemente los costos habituales de producción.

20 3ª.- Mejoramiento de las cualidades prácticas y funcionales de los anotadores murales conocidos precisamente porque su especial organización impide que el ama de casa pueda olvidarse en el momento de la compra de los artículos necesarios, por lo que resulta evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1ª.- ANOTADOR MURAL, PERFECCIONADO, caracteriza-
do esencialmente porque el soporte del rollo de papel que
se desliza bajo una guía cortadora, presenta una disposi-
ción de leyendas visibles combinadas con encajes que reci-
ben el acoplamiento con caracter desmontable de unos espi-
gones indicadores que se almacenan en un receptáculo esta-
blecido en el propio soporte, comprendiendo en combinación
el antedicho soporte un reloj de arena y un barómetro que
se anclan con caracter desmontable sobre la cara vista del
soporte que contiene al rollo de papel sobre el cual se
producen las anotaciones de los artículos señalizados por
los indicadores tomados del receptáculo.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por ultimo como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
"ANOTADOR MURAL, PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de siete pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 9 de Mayo de 1.969

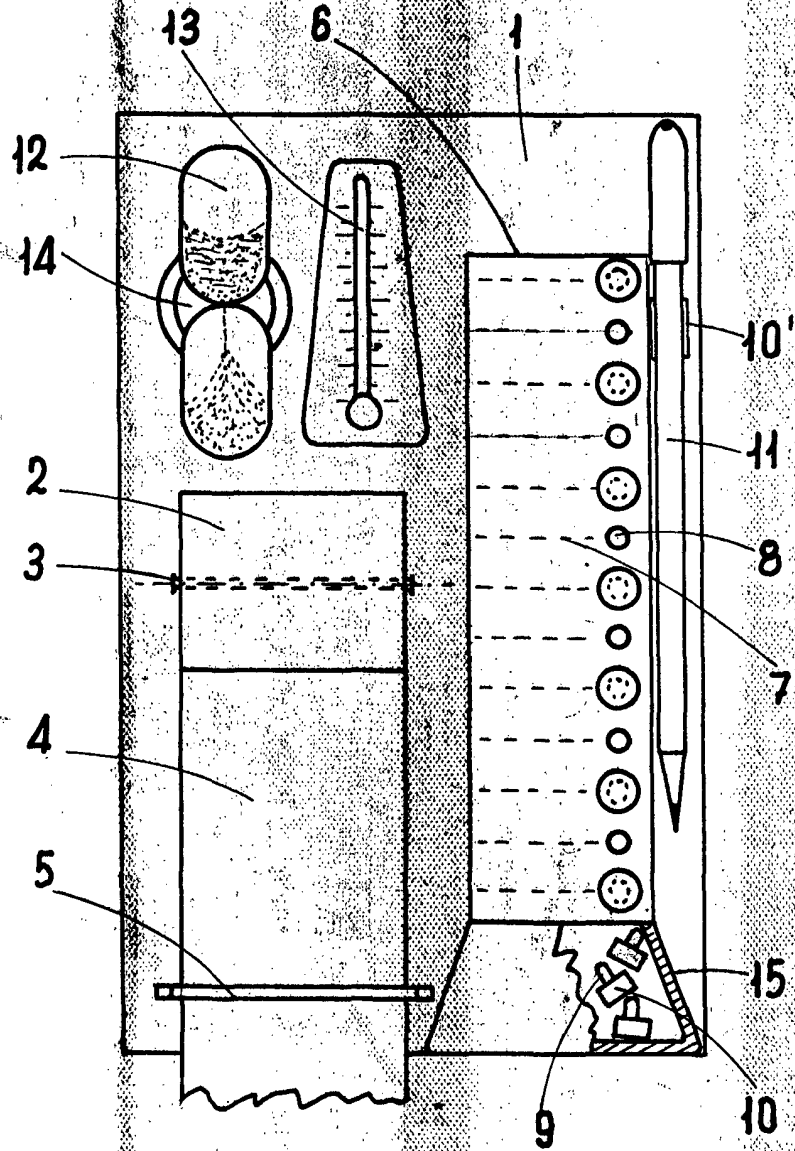
BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Mayo de 1969

BERNARDO UNGRIA

p. p.